

## **Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.**

### **NORMATIVA**

Guaguas Municipales, S.A. no cuenta con normativa interna específica que regule las retribuciones por viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales. En caso de devengo de indemnizaciones por razón del servicio, se estará a lo dispuesto en la normativa general de indemnizaciones por razón del servicio aplicable a la Administración de referencia y, en su caso, al Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, o norma que lo sustituya.

### **GASTO**

No existen indemnizaciones por estos conceptos.